2º f. 16.

18 — 38.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

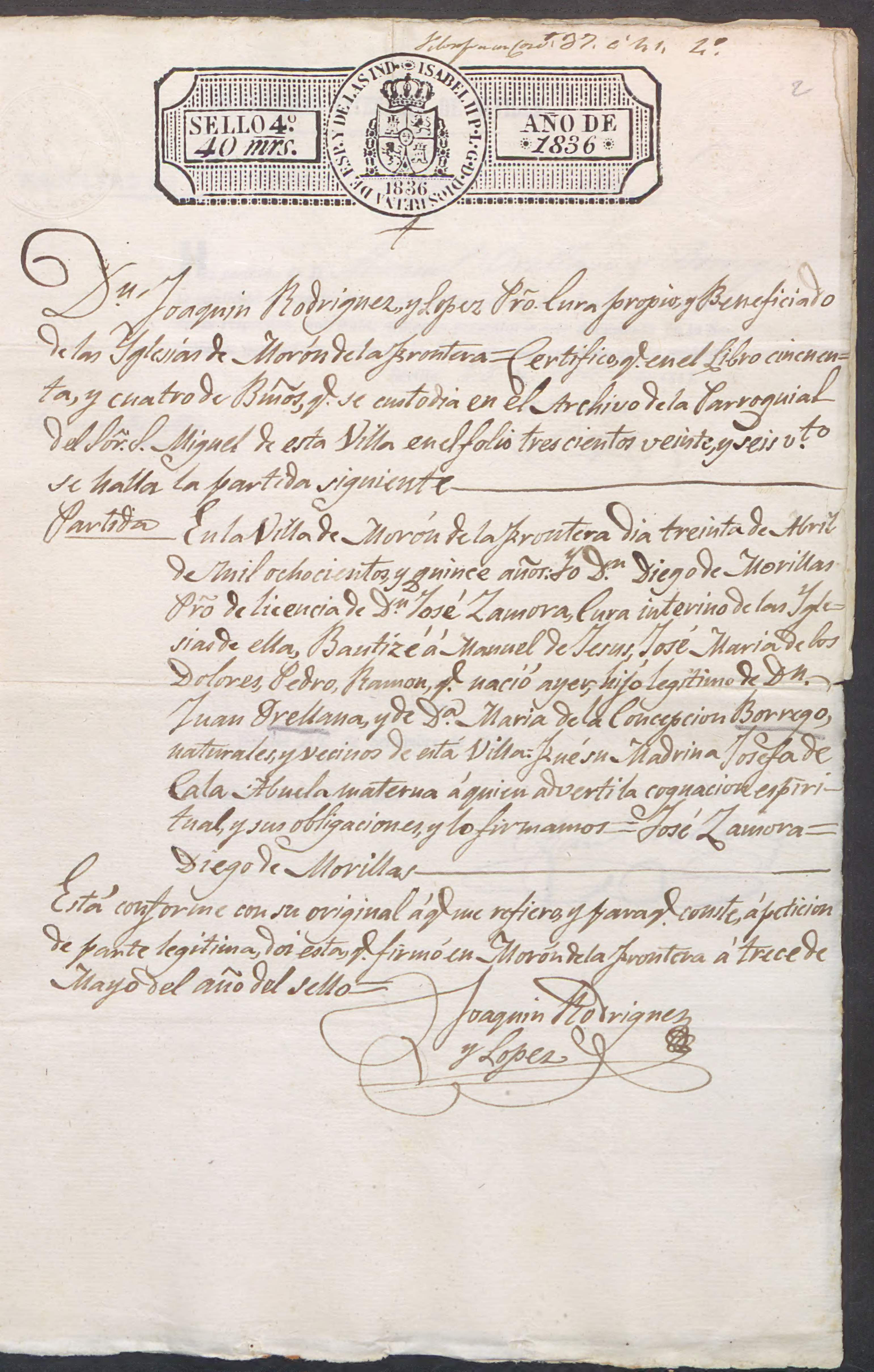
D. Manuel Orellana y Borrego natural de Moron provincia de Sevilla.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico de 1832.	á 1833.	1er Curso en el Convento	Núm.	Lib. 2º de	
de 1833.	á 1834.	2º id. de S. Pablo de	id.	Incorp.	
de 1834.	á 1835.	3º id. Sevilla.	id.	f. 216.	
de 18	á 18	id.	id.		
de 18	á 18	id.	id.		

FACULTAD DE Teologia.

de 1837.	á 1838.	id. Primero.	id. f.— 13.
de 1838.	á 1839.	id. Segundo.	id. f.— 43.
de 1839.	á 1840.	id. Tercero.	id. — 2.
de 1840.	á 1841.	id. Cuarto.	id. — 2.
de 1847.	á 1848.	id. Quinto Incorporada Univ.	id. Bienal
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.



Libro 54 con Cert.n 37. á 41. 2.º

SELLO 4.º 40 mrs. — AÑO DE 1836 — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

D.n Joaquin Rodriguez, y Lopez Pro. Cura propio, y Beneficiado de las Yglesias de Morón de la frontera = Certifico, q.e en el Libro cincuenta, y cuatro de Bautismos, q.e se custodia en el Archivo de la Parroquial del Sr. S. Miguel de esta Villa en el folio trescientos veinte, y seis v.to se halla la partida siguiente ———

Partida — En la Villa de Morón de la frontera dia treinta de Abril de mil ochocientos, y quince años: Yo D.n Diego de Morillas Pro. de licencia de D.n José Zamora, Cura interino de las Yglesias de ella, Bautizé á Manuel de Jesus, José Maria de los Dolores, Pedro, Ramon, q.e nació ayer, hijo legitimo de D.n Juan Orellana, y de D.a Maria de la Concepcion Borrego, naturales, y vecinos de esta Villa: Fué su Madrina Josefa de Cala Abuela materna á quien adverti la cognacion espiritual, y sus obligaciones, y lo firmamos = José Zamora = Diego de Morillas ———

Está conforme con su original á q.e me refiero, y para q.e conste, á peticion de parte legitima, doy esta, q.e firmó en Morón de la frontera á trece de Mayo del año del sello ——

Joaquin Rodriguez
y Lopez

3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Teología 5.º AÑO. NÚM. 5.

He recibido de D. Manuel Orellano y Borrego la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Setre de 1847.

EL DEPOSITARIO

[signature]

Son 110 reales vellon.

4

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Teología AÑO 5º NÚMERO 5º

D. Man.l Orellana y Borrego Pbro.

natural de Moron de la Frontera —

Provincia de Sevilla —

Diócesis de de id.

hijo de D. Dn. Juan Orellana *y de Doña* Maria Borrego ~~avecindados en~~ difuntos —

~~calle de~~ — ~~núm.~~ — *y de* 32 *años de edad, solicita matricularse en* 5º *año de* Teología —

para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de Pozada del Correo viejo *casa núm. Está encargado á*

que vive en Sevilla calle de

núm.

Sevilla 28, *de Setiembre de 1847.*

Firma del padre, tutor ó encargado.

Firma del estudiante.

Man.l Orellana

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

5.

CLASE DE 5.º año

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Man.l Orellana y Borrego respectivo al trimestre que terminó en Diciembre de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
"	Bueno	Bueno	"	Buena

Sevilla 3 de Enero de 1848.

Juan Fran.co Muñoz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

FACULTAD DE Teología

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1848

NÚM. 5

D. Fran.co Bellano y Borrego alumno de 5.º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 8 de Febrero de 1848.

D.or Manuel de Zavillas D.r Esteban Moreno Labrador

D.r Juan Fran.co Muñoz

N.º 5.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º año de [illegible] Teología

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] respectivo al trimestre que terminó en [illegible] de 184[illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	Bueno	—	Buena

Sevilla [illegible] de [illegible] de 1848

D. [illegible]

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE S. Teología AÑO 5.º NÚM. 5

He recibido de D. Manuel Orellana y Borrego la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 9 de Mayo de 1848.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 110 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

FACULTAD DE Teología — — AÑO 5 NÚM. 9

D. Manuel Orellana y Borrego ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . de Sagrada Escritura [illegible]
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 2 de Junio — — de 1848.

Dr. Manuel García del Real

Dr. Franco. de Paula Ruiz y Marron

Dr. Juan Franco. Muñoz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

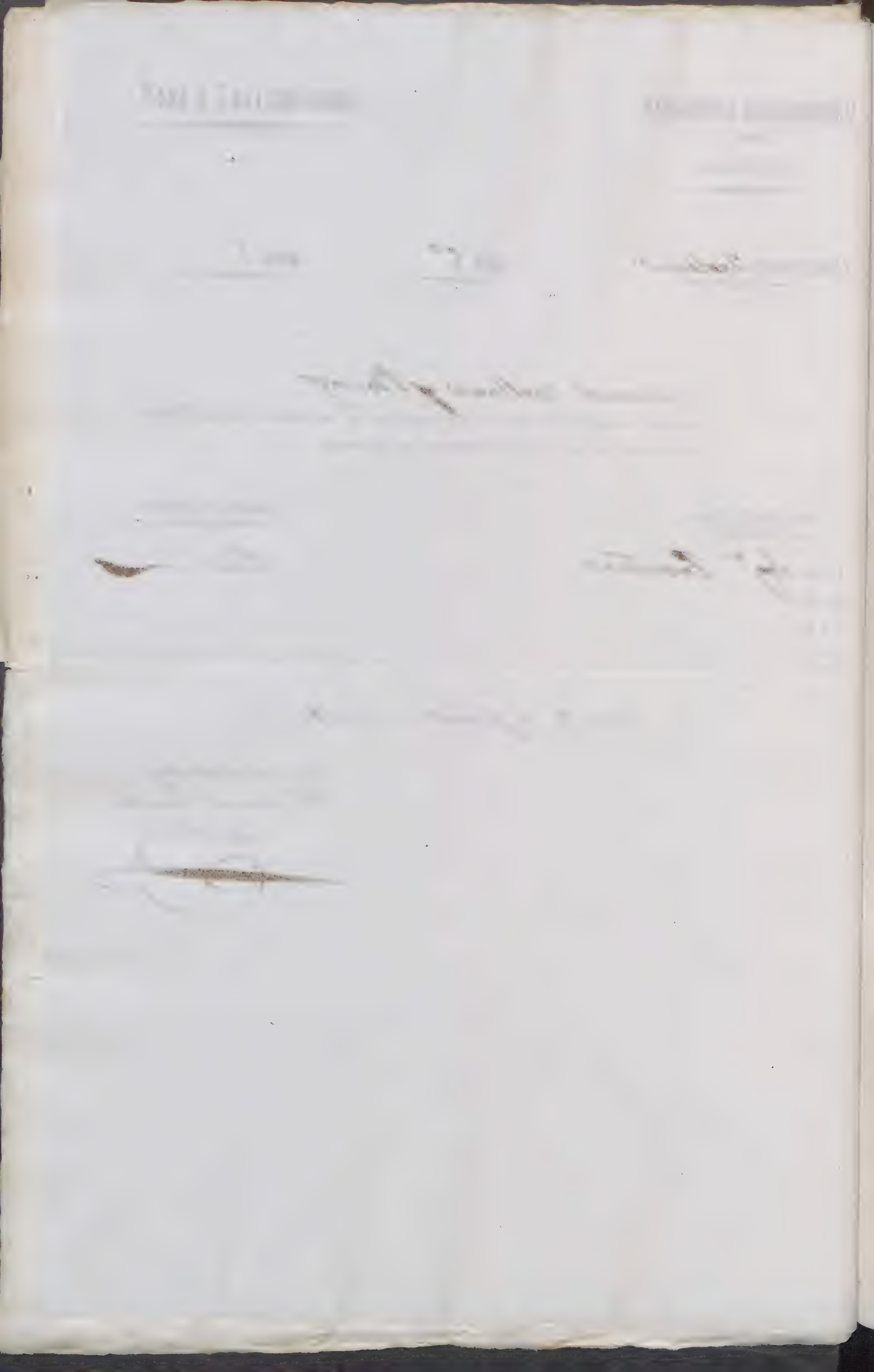
FACULTAD DE Teología   AÑO 5.º   NÚM. 7

D. Manuel Orellana y Borrego
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Sag.da Escritura	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Manuel García del Real



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

FACULTAD DE Teología   AÑO 5.º   NÚM. 5

D. Manuel Orellana y Borrego
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Sagrada Escritura	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fran.co de Paula Ruiz y Marzon

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

FACULTAD DE Teología

AÑO 5.º

NÚM. 5

D. Manuel Orellana y Borrego
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de Sagrada Escritura	. . . .	Bien
2.ª de	. . . .	
3.ª de	. . . .	
4.ª de	. . . .	

Sevilla de de 184

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan Franco. Muñoz



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm